

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**48****MÓSTOLES**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Bases de la convocatoria de ayuda a las familias en el comienzo del curso 2021-2022.

BDNS (Identif.): 554712

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/554712>).

Se procede a la publicación del extracto contenido en la Resolución 12/198, de 23 de marzo de 2021, de la Junta de Gobierno Local, sobre la aprobación de las bases de ayuda a las familias en el comienzo del curso 2021-2022.

*Expediente.*—Aprobación de las bases de la convocatoria de ayuda a las familias en el comienzo del curso 2021-2022.

*Importe.*—600.000 euros.

*Partida presupuestaria.*—35.3201.48100 del presupuesto general del Ayuntamiento de Móstoles del ejercicio 2021.

*Beneficiarios.*—Las familias de Móstoles con hijos matriculados en segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica, en centros docentes de titularidad pública durante el curso 2021/2022.

*Exposición pública.*—Las bases podrán ser consultadas en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y Juntas Municipales de Distrito, Oficina de Atención al Vecino PAU-4, en la página web municipal ([www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)).

En Móstoles, a 24 de marzo de 2021.—La concejala-delegada de Educación y Juventud, Natividad Gómez Gómez.

(03/10.844/21)

